

Amnistía Internacional

REFUGIADOS BOSNIOS

LA CONTINUA NECESIDAD DE PROTECCIÓN EN PAÍSES EUROPEOS

JULIO DE 1993
48/05/93/s

RESUMEN

ÍNDICE AI: EUR

DISTR: SC/CO

Amnistía Internacional hace un llamamiento a los gobiernos europeos para que tomen medidas efectivas para proteger a los refugiados que huyen de Bosnia-Herzegovina a Croacia y para permitir que un número mayor de ellos pueda entrar a sus países. La necesidad de acción es muy aguda, ya que la situación de los aproximadamente 270.000 refugiados bosnios en Croacia, una gran mayoría de los cuales son musulmanes, podría deteriorarse rápidamente como resultado de la lucha entre el ejército -en gran parte musulmán- del gobierno bosnio y las fuerzas bosnio-croatas en Bosnia-Herzegovina central. Existe un peligro real de que en un futuro cercano tengan que enfrentarse a restricciones de sus derechos humanos en Croacia y que se les pueda obligar a retornar a zonas de Bosnia-Herzegovina donde se vean amenazadas su vida o su libertad.

El 16 de julio se va a celebrar en Ginebra la última de una serie de reuniones intergubernamentales organizadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con el fin de discutir asuntos relativos a los refugiados en el marco del conflicto en la antigua Yugoslavia. Esta reunión brinda a los gobiernos europeos la oportunidad de llegar a un acuerdo con respecto a un enfoque común hacia una protección efectiva de quienes huyen de Bosnia-Herzegovina. Tal enfoque debe incluir, desde el punto de vista de Amnistía Internacional, el compromiso de anular las exigencias de visado y de abrir las fronteras a estos refugiados; es más, a estos refugiados se les ha de proporcionar una protección duradera.

PALABRAS CLAVE: REFUGIADOS1 / PERSONAS DESPLAZADAS / REPATRIACIÓN FORZADA / GRUPOS RELIGIOSOS - MUSULMANES / BOSNIA-HERZEGOVINA / CROACIA / REPÚBLICA FEDERAL DE YUGOSLAVIA / CE / CONFLICTO ARMADO / REUNIONES INTERNACIONALES / ACNUR /

Este informe resume un documento titulado *Refugiados bosnios: La continua necesidad de protección en países europeos* (Índice AI: EUR 48/05/93/s), publicado por Amnistía Internacional en julio de 1993. Rogamos a quien desee más información o desee emprender acciones al respecto que consulte el documento en su integridad.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ,
REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

**REFUGIADOS BOSNIOS:
LA CONTINUA NECESIDAD DE PROTECCIÓN EN PAÍSES EUROPEOS**

Amnistía Internacional hace un llamamiento a los gobiernos europeos para que tomen medidas efectivas para proteger a los refugiados que huyan de Bosnia-Herzegovina a Croacia y para que permitan la entrada de un número mayor de estos refugiados a sus países. El 16 de julio se celebrará en Ginebra la última de una serie de reuniones intergubernamentales¹ organizadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para discutir sobre asuntos de refugiados relacionados con el conflicto en la antigua Yugoslavia. Esta reunión proporciona una oportunidad a los gobiernos europeos para alcanzar un acuerdo sobre un enfoque común hacia una protección efectiva de las personas que huyen de Bosnia-Herzegovina: este enfoque debe, en opinión de Amnistía Internacional, incluir un compromiso de abrir las fronteras para estos refugiados. En reuniones anteriores, el ACNUR ha hecho llamamientos a los Estados para que apliquen con suma flexibilidad sus requisitos para obtener visados. Sin embargo, estos llamamientos no han recibido una respuesta favorable por parte de la mayoría de los gobiernos europeos.

La necesidad de acción es más aguda ahora, ya que la situación de los cerca de 270.000 refugiados bosnios en Croacia -la gran mayoría de los cuales son musulmanes- podría deteriorarse rápidamente a menos que los gobiernos europeos tomen medidas positivas. Los enfrentamientos entre el ejército predominantemente musulmán del gobierno bosnio y las fuerzas bosnio-croatas en Bosnia-Herzegovina central, así como la falta de protección legal efectiva para los refugiados en Croacia sugieren que ya no se puede considerar a Croacia como país de asilo seguro para estas personas. Existe el peligro real de que en un futuro cercano puedan ver restringidos sus derechos en Croacia y que se les pueda obligar a retornar a zonas de Bosnia-Herzegovina donde corren peligro sus vidas o su libertad.

Es más, decenas de miles de personas de origen no serbio permanecen atrapadas dentro de zonas de Bosnia-Herzegovina bajo el control de las autoridades bosnio-serbias en un clima de miedo e intimidación, y se enfrentan a múltiples obstáculos para ejercer su derecho a buscar asilo en Croacia.

¹ El nombre oficial es *Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Humanitarios de la Conferencia Internacional sobre la antigua Yugoslavia*, bajo la presidencia de David Owen y Thorvald Stoltenberg.

Los gobiernos europeos, encabezados por los Estados miembros de la Comunidad Europea (CE), han adoptado una postura según la cual las personas que huyan de Bosnia-Herzegovina han de permanecer en zonas seguras situadas lo más cerca posible de sus lugares de origen. Como medio para poner en práctica esta política, la mayoría de los gobiernos europeos han impuesto el requisito de visado a las personas procedentes de la antigua Yugoslavia, incluidos los ciudadanos de Bosnia-Herzegovina, lo que en la práctica hace que, para la mayoría de los musulmanes bosnios, sea extremadamente difícil salir de Croacia en dirección a otros países europeos. Esta medida fue confirmada en una reciente reunión de ministros de la CE competentes en materia de inmigración, celebrada en Copenhague a principios de junio.

Es más, Dinamarca y Suecia, entre los pocos países europeos que no exigían visados a los originarios de Bosnia-Herzegovina y que por ello aún suponían un resquicio de salida de la antigua Yugoslavia, impusieron visados a finales de junio de 1993. Al parecer, el motivo por el que estos países han empezado a exigir visados ha sido el temor a recibir un número desproporcionado de solicitantes de asilo de Bosnia-Herzegovina debido a la decisión de la mayoría de los demás gobiernos europeos de exigir visados. Por ello, ahora los últimos y escasos Estados europeos que no requieren visado a los Bosnios, como Noruega, Italia y España, se verán inevitablemente presionados para alinearse en esta política. Amnistía Internacional considera que esta espiral a la baja de la protección es una consecuencia inevitable de la ausencia de una voluntad real por parte de los gobiernos europeos de adoptar una solución verdaderamente internacional para el problema. Esta posible solución reconocería las necesidades de protección de las personas que huyen de Bosnia-Herzegovina, procuraría asegurar que se hacía frente a esas necesidades y no aprobaría que, como sucede actualmente, los gobiernos europeos usaran el visado en un intento de mantener a los refugiados en lugares donde no se les puede garantizar protección.

Desde julio de 1992 el gobierno croata ha impuesto sus propias restricciones sobre el acceso a su territorio de personas que huyen de Bosnia-Herzegovina. En aquel momento, Croacia mantuvo que se había tomado esta medida porque su país era incapaz de mantener a una población constantemente creciente de refugiados, y señalaba la poca disposición por parte de los gobiernos europeos a compartir la responsabilidad. Incluso antes de que el conflicto se iniciara en Bosnia-Herzegovina, Croacia ya intentaba acomodar y mantener a más de 200.000 ciudadanos croatas desplazados por los enfrentamientos en Croacia.

Obstáculos al asilo en Croacia

Amnistía Internacional sigue recibiendo informes según los cuales la población de origen no serbio que vive en territorio controlado por los serbios en Bosnia-Herzegovina padece hostigamiento, intimidación y ataques físicos. Las últimas personas no serbias que permanecen allí están concentradas principalmente en ciudades del norte como Banja Luka, Bijeljina, Janja, Prijedor, Kozarac, Sanski Most, Doboje, Bosanski Novi y otras. Resulta imposible precisar cuántas quedan, aunque su número sea posiblemente cercano a los 100.000. La organización ha recibido información acerca de gravísimos abusos perpetrados contra los derechos humanos fundamentales, tales como homicidios arbitrarios y deliberados, detenciones arbitrarias y torturas y malos tratos, incluidas violaciones. Estos abusos, junto con la demolición con explosivos de casas, el robo, la movilización forzosa o los trabajos forzados, así como las restricciones de circulación y de la libertad de asociación han creado un ambiente de intenso temor e inseguridad del que las víctimas procuran huir siempre que les es posible. Sin embargo, estas personas se enfrentan a numerosos impedimentos cuando intentan huir del norte de Bosnia-Herzegovina hacia Croacia.

Estos obstáculos son impuestos tanto por las autoridades bosnio-serbias locales bajo formalidades burocráticas que en muchos casos equivalen a un claro chantaje, como por las autoridades croatas bajo la forma de visados de entrada o de tránsito que a su vez dependen de que los solicitantes estén "respaldados" por personas en el extranjero. La entrada a Croacia queda limitada a aquellas personas que tengan cartas de garantía que demuestren que bien en Croacia, bien en un tercer país, tienen familiares o amigos que se comprometen a "respaldar" su estancia, garantizando que dispondrán de alojamiento y medios de vida. Con estas cartas, que han de ser aprobadas por las autoridades locales de Croacia o de terceros países, estas personas pueden obtener o bien un visado de entrada a Croacia o un visado de tránsito a un tercer país.

En los últimos meses, cerca de 3.000 personas al mes han huido de Bosnia-Herzegovina de esta forma, pero incluso este medio restringido de salida corre el riesgo de verse interrumpido con la continuación del conflicto entre los croatas y los musulmanes. En contraste con el trato recibido por los musulmanes bosnios, cerca de 4.000 croatas bosnios huyeron de la zona alrededor de Travnik tras una ofensiva realizada por el ejército bosnio, predominantemente musulmán, a principios de junio y entraron en Croacia sin que se les requiriera la obtención por adelantado de visados de entrada o de tránsito.

Las personas que corren el riesgo de padecer graves violaciones de sus derechos humanos tienen el derecho reconocido internacionalmente de buscar asilo en otros países. Es más, las normas internacionales prevén claramente que, incluso en una situación de flujo de personas a gran escala, se ha de observar escrupulosamente el principio de la "no repatriación forzosa"

incluida la prohibición del rechazo en la frontera. Las restricciones de acceso al territorio croata son una infracción inaceptable de este derecho, al igual que las políticas de visados de los gobiernos europeos que citan los croatas para justificar sus propias restricciones fronterizas.

Protección inadecuada dentro de Croacia

La Oficina del Gobierno Croata para Personas Desplazadas y Refugiados (OCPDR) estableció un registro de todos los refugiados bosnios en Croacia en marzo de 1993. Según estimaciones preliminares realizadas a raíz de este registro, hay unos 240.000 refugiados bosnios registrados en Croacia, de los cuales la aplastante mayoría son musulmanes. Las personas que se han inscrito reciben un documento de identificación como refugiado que les debería proteger de la repatriación mientras tenga validez.

Sin embargo, un número considerable de refugiados bosnios musulmanes, que las estimaciones más moderadas cifran en al menos 30.000, no se han inscrito en el registro. Entre ellos hay hombres en edad militar que no se han inscrito por temor a ser devueltos a Bosnia-Herzegovina. También, en muchos casos, se han concedido visados de tránsito a personas que llevaban cartas de garantía que no eran auténticas, por lo que no han podido trasladarse a un tercer país. Sus visados de tránsito especifican que el portador no podrá solicitar el estatuto de refugiado en Croacia. En unos pocos casos más, las personas que han llegado después de la fecha límite de inscripción del 31 de marzo lo han hecho sin visados de entrada o de tránsito, por lo que se encuentran "ilegalmente" en Croacia. El 24 de junio, Ivan Jarnjak, ministro croata del Interior, anunció, al parecer, que todos los refugiados que no se encontraran inscritos en el registro serían devueltos a sus países de origen.

Incluso para las personas que se encuentran inscritas en el registro, el documento de identificación como refugiado se concede sólo para un período de tres meses. En junio de 1993, la OCPDR anunció que los documentos expedidos durante el período de inscripción de marzo se prorrogarían otros tres meses más, pero Amnistía Internacional conoce casos de personas que tenían dificultades para renovar su documentación en las oficinas locales de la OCPDR. Si bien no existen pruebas de que esté a punto de retirarse de forma inminente la condición de refugiado a los refugiados bosnios, Amnistía Internacional considera sin embargo inadecuado otorgarles protección durante sólo tres meses y sin garantías de renovación de sus documentos de identificación transcurrido este plazo, porque no hay indicios inmediatos de que la situación en Bosnia-Herzegovina permita un retorno auténticamente seguro y voluntario a sus lugares de origen en un futuro cercano.

El reciente estallido de las hostilidades en Bosnia-Herzegovina entre el ejército predominantemente musulmán

del gobierno bosnio y las fuerzas bosnio-croatas (HVO) podría empeorar mucho la situación. Estos enfrentamientos, que se intensificaron a principios de junio, hicieron que varios miles de refugiados bosnio-croatas huyeran a Croacia y fomentaron la especulación pública acerca de la posición cada vez más insegura de los refugiados bosnio-musulmanes en Croacia.

El 9 de junio, el vice-primer ministro croata, Vladimir Šeks, declaró a la prensa que su gobierno revisaría su posición respecto a los refugiados musulmanes en Croacia como consecuencia de la ofensiva del ejército predominantemente musulmán del gobierno bosnio contra los croatas. Al parecer, declaró: "resulta impensable que mientras nos ocupamos de sus familias aquí, sus hermanos, padres o esposos en Bosnia estén cometiendo crímenes contra nuestro pueblo". En una declaración posterior, el ministro croata de Asuntos Exteriores, Mate Granic, negó que se hubiera producido ningún cambio en la política del gobierno: "Croacia seguirá alojando a los refugiados de Bosnia-Herzegovina y no cambiará su política, lo que significa que se adherirá estrictamente a los convenios internacionales, como ha hecho hasta ahora..." Sin embargo, el 5 de julio, el presidente croata, Franjo Tudjman, declaró, al parecer, en respuesta a la pregunta de si se expulsaría a los refugiados bosnios de Croacia, que si el ejército predominantemente musulmán del gobierno bosnio continuaba persiguiendo ciertos objetivos de guerra, el gobierno croata se vería "... obligado a tomar otras medidas". Los propios refugiados musulmanes se sienten cada vez más inseguros en Croacia a consecuencia de los enfrentamientos, y temen que la opinión pública croata se vuelva en su contra y que la policía y las autoridades gubernamentales croatas tomen medidas que les obliguen a volver a Bosnia-Herzegovina. El 2 de julio, parece ser que el ministro croata del Interior declaró que no se permitiría la estancia en Croacia de aquellos refugiados bosnios que habían celebrado las victorias del ejército predominantemente musulmán del gobierno bosnio contra las fuerzas de la HVO. Las autoridades croatas han realizado en diversas ocasiones advertencias acerca de las posibles tensiones existentes en Croacia entre refugiados musulmanes y croatas procedentes de Bosnia-Herzegovina.

Si bien en estos momentos no existen pruebas que sugieran que el gobierno croata cuenta con planes para el retorno de un gran número de refugiados musulmanes, Amnistía Internacional teme que pueda desarrollarse este tipo de política en los meses venideros. Amnistía Internacional ya tiene conocimiento de al menos un caso reciente en el que las autoridades gubernamentales han señalado los enfrentamientos en Bosnia-Herzegovina central como justificación para detener a bosnios no inscritos en el registro en Croacia con vistas a su expulsión. Además, si persisten los enfrentamientos, el gobierno croata seguramente se verá presionado para emprender medidas que restrinjan la circulación de los refugiados bosnios musulmanes, en particular los hombres en edad militar, con el fin de posibilitar el control del gobierno sobre

el flujo de suministros y personal destinado al ejército predominantemente musulmán del gobierno bosnio situado en Bosnia-Herzegovina central.

Repatriaciones forzosas

Croacia es parte firmante de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y de su Protocolo de 1967. El Artículo 33 de la Convención de 1951 obliga a Croacia a no repatriar por la fuerza a ninguna persona a un país donde corra el riesgo de padecer graves violaciones de derechos humanos.

A pesar de esta obligación, las autoridades croatas han continuado repatriando por la fuerza a bosnios musulmanes a Bosnia-Herzegovina. Estas repatriaciones recibieron amplia publicidad en septiembre y octubre de 1992 cuando, tras un acuerdo con el gobierno de Bosnia-Herzegovina, las autoridades croatas devolvieron hombres en edad militar a ese país a pesar de las protestas y de la intervención del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Al parecer, el gobierno ha asegurado ante el ACNUR que no va a continuar con esta política. Sin embargo, Amnistía Internacional ha recibido informes muy recientes en los que se afirma que se había ordenado la expulsión hacia Bosnia-Herzegovina de todos los varones bosnios musulmanes en la semana del 7 de junio. No está claro qué es lo que va a ocurrir en el futuro con motivo de las recientes hostilidades entre el ejército predominantemente musulmán del gobierno bosnio y las fuerzas de la HVO en el centro y el sur de Bosnia-Herzegovina. Sin embargo, Amnistía Internacional ha recibido informes de que los bosnios musulmanes expulsados de Croacia han sido entregados a la HVO en el sur de Bosnia-Herzegovina.

Se han producido ya numerosos casos en los últimos meses en los que la policía croata ha detenido a varios bosnios musulmanes y, tras un examen ante un magistrado, se ha ordenado su expulsión a Bosnia-Herzegovina. En general, estos bosnios musulmanes son detenidos tras comprobaciones de identidad hechas al azar en la calle, en lugares de trabajo o en los hostales donde se sabe que residen o trabajan los bosnios. En otros casos, las detenciones son consecuencia de presuntos delitos. Por ejemplo, entre los casos conocidos por Amnistía Internacional están los presuntos delitos de insultar a miembros del ejército croata o faltas menores, e incluso infracciones de tráfico. Los implicados son generalmente hombres que no se inscribieron en su día y que, por lo tanto, carecen de la tarjeta de identificación como refugiado. Algunos de ellos habían llegado a Croacia antes de que se iniciaran los conflictos en Bosnia-Herzegovina o incluso cuando tanto Croacia como Bosnia-Herzegovina aún eran repúblicas constituyentes de la República Federal Socialista de Yugoslavia, con documentos que ahora ya han caducado, por lo que se les considera presentes de forma

"ilegal" en Croacia y por lo que no pueden inscribirse como refugiados. Otros no se han inscrito en el registro por miedo a ser repatriados. Son retenidos en centros de detención en Rijeka y Zagreb. El ACNUR ha logrado tener acceso a estos centros de detención y, en la mayoría de los casos recientes, ha podido impedir con éxito la repatriación de hombres a Bosnia-Herzegovina. Sin embargo, ha habido otros casos en los que los bosnios detenidos han sido devueltos por la fuerza de Croacia a Bosnia-Herzegovina.

Posibilidad de un retorno seguro a Bosnia-Herzegovina

El carácter temporal del estatuto de refugiado que se otorga a los refugiados de Bosnia-Herzegovina en Croacia (y, de hecho, también en otros países europeos: véase más adelante), es una indicación clara de que se espera que los refugiados vuelvan a Bosnia-Herzegovina en un futuro cercano. No obstante, mientras prosiguen las negociaciones para llegar a un acuerdo de paz entre las partes enfrentadas, no está claro qué medidas se van a adoptar, si es que se adopta alguna, para garantizar un retorno seguro de los refugiados a sus lugares de origen. Aunque varias decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas sobre la antigua Yugoslavia afirman el derecho de todos los refugiados y personas desplazadas a retornar a sus domicilios², cientos de miles de afectados han huido de zonas que seguramente permanecerán bajo el control de autoridades dominadas por otras nacionalidades. Por ejemplo, la mayoría de los refugiados bosnios han huido de zonas del norte y del este de Bosnia-Herzegovina que hoy día se encuentran, prácticamente en su totalidad, bajo el control de las autoridades serbias. Sin medidas adecuadas para asegurar el respeto del derecho de las personas a retornar a sus lugares de origen con total seguridad, resulta dudoso que la mayoría de estas personas quiera volver, o incluso que se les permita volver a sus hogares.

Si las negociaciones de paz desembocan efectivamente en un acuerdo para que haya un territorio bajo el control del gobierno bosnio, eso por sí sólo no basta para garantizar la seguridad de los refugiados cuando vuelvan a sus lugares de origen. Aún no está claro que vayan a existir garantías firmes con respecto a la

² Por ejemplo, la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas n° 787 (1992), del 16 de noviembre de 1992, reafirmó la ilegalidad e inaceptabilidad de la práctica de la "limpieza étnica" e insistía en que "... se permita el retorno de todas las personas desplazadas a sus antiguos domicilios". En términos similares, en su segunda sesión especial celebrada en noviembre de 1992, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU exigió el fin inmediato a la práctica de la "limpieza étnica" y volvió a enfatizar "... los derechos de los refugiados, personas desplazadas y demás víctimas de la limpieza étnica a retornar a sus domicilios y a la invalidez de actos jurídicos realizados bajo presión".

protección de los derechos humanos fundamentales en un acuerdo posterior al conflicto, ni medidas que aseguren un seguimiento internacional de la situación de los derechos humanos. Dada la inestabilidad que seguramente continuará incluso aunque cese el enfrentamiento, estas garantías y medidas son un requisito previo para un retorno seguro. Muchos de los que se esperará que retornen se encontrarán formando parte de los cientos de miles de desplazados internos que ya se encuentran en estas zonas, por lo que se producirá una inestabilidad aún mayor.

Es más, como punto general, no se puede asumir que retornar a un territorio vaya a ser seguro para una persona sólo porque esa persona sea de la misma nacionalidad que las autoridades que controlan dicho territorio. Muchas personas son de nacionalidad mixta o cónyuges de matrimonios mixtos, y pueden verse sometidos a determinados riesgos. Otros refugiados, de todas las nacionalidades, pueden haber expresado su oposición a las autoridades del territorio al que se espera que retornen, o pueden ser considerados opositores políticos por las autoridades. Miles de hombres en edad militar han escapado del reclutamiento o han desertado de las tres principales fuerzas armadas de Bosnia-Herzegovina y han huido del país, y no se puede asegurar que no padecerán graves violaciones de sus derechos humanos si vuelven, independientemente de que hayan cesado las hostilidades.

Por todos estos motivos, Amnistía Internacional cree que los retornos organizados sólo deben llevarse a cabo una vez que se creen, se apliquen y sean efectivas las más sólidas garantías, que deben asegurar que las personas que retornen no se verán sometidas a violaciones de derechos humanos tras su regreso. A AI le preocupa además que, por los motivos citados anteriormente, las autoridades croatas puedan sentirse obligadas a llevar a cabo las repatriaciones antes de que existan tales garantías.

También se ha sugerido que la protección más apropiada para los que huyen de Bosnia-Herzegovina se lograría mediante el establecimiento de las llamadas zonas de seguridad en áreas de combate o junto a ellas (por ejemplo, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas recientemente estableció unas "zonas de seguridad" dentro de Bosnia-Herzegovina). Amnistía Internacional considera que, con respecto a cualquier propuesta de este tipo, se han de tomar medidas para garantizar la efectividad de la protección en estas zonas. En cualquier caso, la existencia de cualquiera de las llamadas zonas de seguridad no debe cerrar la posibilidad de huir al extranjero ni debe ser utilizada por ningún potencial país de asilo como motivo para negar la protección a quienes la soliciten. El derecho individual a buscar asilo en el extranjero, dispuesto en el artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, no debe verse mermado en ningún caso.

La protección temporal en países europeos

Las conclusiones adoptadas por los países miembros de la CE subrayan la naturaleza temporal de la protección que los Estados han acordado extender a los que huyen del conflicto en la antigua Yugoslavia. En línea con la política de la CE, la mayoría de los Estados europeos no han concedido el estatuto de refugiado a los refugiados de la antigua Yugoslavia, incluidos los que huían de Bosnia-Herzegovina, y han preferido más bien otorgar alguna forma de permiso temporal de permanencia (cuya duración varía de un país a otro). En algunos países se aceptan solicitudes del estatuto de refugiados pero no se actúa al respecto, y en otros países se han elaborado disposiciones especiales para personas que huyen de la antigua Yugoslavia y que quedan por completo fuera de los procedimientos habituales de solicitud de asilo.

Amnistía Internacional subraya que la protección de los solicitantes de asilo procedentes de la antigua Yugoslavia ha de ser eficaz y duradera, es decir, que debe durar mientras dure el peligro de graves violaciones de derechos humanos si esas personas son devueltas. Amnistía Internacional cree que los gobiernos europeos han de acatar las siguientes recomendaciones con respecto a sus políticas sobre protección temporal de personas que huyen de la antigua Yugoslavia:

- ◆ A los solicitantes de asilo individuales de la antigua Yugoslavia se les debe dar a elegir entre formular su solicitud de asilo a través de los canales habituales o aceptar una protección temporal. Si eligen esta última, y si se les retira con posterioridad esta protección, también se les debe permitir en ese momento solicitar el asilo y que su solicitud sea considerada mediante un procedimiento de asilo pleno y equitativo.
- ◆ La decisión de dar por terminada la protección temporal sólo se debe tomar después de una cuidadosa revisión de la situación de los derechos humanos en la antigua Yugoslavia, y en Bosnia-Herzegovina en particular, teniendo en cuenta las valoraciones de esa situación realizadas por las Naciones Unidas y otras entidades de derechos humanos y agencias no-gubernamentales.
- ◆ Antes de que cese la protección temporal, los países que acojan a refugiados deben asegurarse de que se han elaborado y aplicado las garantías necesarias para asegurar que las personas que retornen no sufrirán violaciones de derechos humanos, y que esas garantías han demostrado su efectividad. Además de asegurarse de que están funcionando unas instituciones nacionales adecuadas, estas garantías también deben prever una presencia internacional que realice un seguimiento eficaz de la situación de los derechos humanos en Bosnia-Herzegovina.

Finalmente, puesto que continúa el conflicto en Bosnia-Herzegovina, y puesto que cada vez es más probable que decenas de miles de estos refugiados no puedan volver a su país a causa de los persistentes riesgos que correrían sus vidas o su libertad en Bosnia-Herzegovina, los gobiernos europeos han de estar preparados para proporcionar a estos refugiados un estatuto de refugiado duradero. Amnistía Internacional considera que la protección temporal no puede continuar indefinidamente: quienes no puedan volver a su país tienen derecho a una protección duradera.

* * *

A causa de la falta de una protección legal efectiva para los refugiados bosnios musulmanes en Croacia, y de las medidas restrictivas tomadas por las autoridades croatas que dificultan la entrada de los bosnios musulmanes que intentan huir a Croacia, Amnistía Internacional cree que no es apropiado que los gobiernos europeos consideren a Croacia como un país de asilo seguro para los refugiados bosnios musulmanes. Su preocupación al respecto aumenta a la vista de los recientes enfrentamientos entre el ejército mayoritariamente musulmán del gobierno bosnio y las fuerzas croatas en el centro y el sur de Bosnia-Herzegovina.

Amnistía Internacional hace un llamamiento a los gobiernos europeos para que tomen medidas positivas, como la retirada de la exigencia de visado para las personas que huyan de Bosnia-Herzegovina, encaminadas a posibilitar que los refugiados encuentren una protección efectiva, como parte de una respuesta auténticamente regional a la crisis de refugiados que ha surgido a causa de la situación existente en la antigua Yugoslavia.

INTERNO (sólo para miembros de AI)
48/05/93/s

Índice AI: EUR
Distr: SC/CO

Internacional

Amnistía

Internacional

Secretariado

11 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido

SEPAREN ESTA HOJA DEL DOCUMENTO PRINCIPAL ANTES
DE COPIARLO O DISTRIBUIRLO PARA USO EXTERNO

Refugiados Bosnios
La continua necesidad de protección en los países europeos

Rogamos tengan en cuenta que este documento es una versión revisada y actualizada de una Actualización Semanal enviada a las Secciones el 15 de junio (EUR 48/WU 07/93).

ACCIONES RECOMENDADAS

Rogamos se aseguren que todas las personas pertinentes de su Sección reciben copias de este documento, y que se archiva debidamente para futuras consultas. Además, los coordinadores de refugiados de las Secciones europeas deben emprender las acciones recomendadas que incluimos a continuación. Los coordinadores de refugiados de los Estados miembros de la CE han de trabajar en consulta con las personas de contacto del proyecto CE.

ESCRIBAN: Si aún no han escrito a su gobierno respecto al Servicio de Actualización Semanal (EUR 48/WU 07/93), se ruega que dirijan cartas al ministro correspondiente de su país **antes de la reunión intergubernamental presidida por el ACNUR que se celebrará en Ginebra el próximo 16 de julio:**

- llamando la atención sobre nuestra preocupación porque a Croacia ya no se le puede considerar un país seguro de primer asilo;
- solicitando que, si su gobierno exige el requisito de visado a los ciudadanos de Bosnia-Herzegovina, dicho requisito se anule para que los refugiados puedan trasladarse desde Croacia;
- instando a que se tengan en cuenta y se traten las preocupaciones de AI en la próxima reunión del 16 de julio, y a que las decisiones que se tomen en esa reunión reflejen las preocupaciones de AI.

Los coordinadores de refugiados de las Secciones de los estados miembros de la CE (tras consulta con las personas contacto de la

CE) deben asimismo enviar una copia de este documento, junto con una carta de presentación, a las siguientes personas:

- funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores de su país responsables de la acción en la CE con respecto a la antigua Yugoslavia;
- funcionarios del Ministerio del Interior o de Justicia de su país (según sea el caso) responsables de la política de asilo en la CE.

VISITAS: Si hay tiempo, conviene organizar una visita al ministerio pertinente para deliberar sobre las preocupaciones de AI.

DISTRIBUCIÓN POR EL SI

Este documento ha sido enviado directamente por el SI a:

- los coordinadores de refugiados de todos los países europeos **para acción.**
- los coordinadores de refugiados de los demás países **para información.**